



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: AMPLIACIÓN MODULO COMEDOR, OFICINAS Y VESTIDORES

DISTRITO COMERCIAL ORURO - YPFB

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-260-15

Fecha: La Paz, 28 de septiembre de 2015

Nº YPFB-GNCO-415-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación **Nº YPFB-GNCO-742/2015** de fecha 28 de septiembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Nota Expresa de Adjudicación Nº YPFB-GNCO-365/2015 de fecha 31 de agosto de 2015.

TERCERO.-

Adjudicar la contratación: AMPLIACIÓN MODULO COMEDOR, OFICINAS Y VESTIDORES DISTRITO COMERCIAL ORURO - YPFB, con código Nº EPNE-01-DNIM-260-15 a: **"EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA MALTOR S.R.L."** representada legalmente por: MIGUEL ANGEL MALDONADO CLAROS, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	AMPLIACIÓN MODULO COMEDOR, OFICINAS Y VESTIDORES DISTRITO COMERCIAL ORURO - YPFB	1	Glb.	1.154.000,00	162 días calendario

CUARTO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

PAOR/fmam
C.C. Archivo